



KPMG, S. DE R. L.
Col. Palmira, 2da. calle, 2da. ave., No.417
Apartado 3398
Tegucigalpa, Honduras, C.A.
Teléfono: (504) 2238-2907, 2238-5605
(504) 2238-2106
Email: HN-FMkpmgtgu@kpmg.com

Informe de los Auditores Independientes

A la Junta Directiva y Accionistas de

Lafise Valores de Honduras, Casa de Bolsa, S. A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Lafise Valores de Honduras, Casa de Bolsa, S. A. (la Compañía), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y los estados de utilidad, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Lafise Valores de Honduras, Casa de Bolsa, S. A., al 31 de diciembre de 2021 y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión), descritas en la nota 2 a los estados financieros.

Base para Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con El Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo Internacional de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Honduras, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con estos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

Otro Asunto

Los estados financieros de Lafise Valores de Honduras, Casa de Bolsa, S.A., al 31 de diciembre de 2020 fueron auditados por otro auditor quien expresó una opinión sin salvedad sobre los estados financieros con fecha 29 de abril de 2021.

Énfasis en Asunto

Como se revela en la nota 14 a los estados financieros, la Compañía se encuentra desde julio de 2018 en proceso de reactivación de sus operaciones siguiendo los lineamientos establecidos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía aún no ha iniciado operaciones, los planes y acciones para alcanzar esa reactivación se describen en dicha nota.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo de la Compañía en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa que proceder a hacerlo.

Los responsables del gobierno corporativo de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión calificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo de la Compañía en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

30 de abril de 2022

Lafise Valores de Honduras, Casa de Bolsa, S.A.

(Tegucigalpa, Honduras)
Estado de situación financiera
31 de diciembre de 2021
(Expresado en lempiras)

	Nota	2021	2020
Activo			
Efectivo	4	L 307,459	210,137
Inversiones temporales	5	3,250,000	3,250,000
Inversiones en acciones	6	57,000	57,000
Cuentas a cobrar	7	18,281	73,691
		L <u>3,632,740</u>	<u>3,590,828</u>
Pasivo			
Cuentas a pagar		L 27,512	163,631
Total Pasivo		<u>27,512</u>	<u>163,631</u>
Inversión de los accionistas:			
Capital social - acciones comunes		4,856,000	4,856,000
Pérdidas acumuladas		(1,250,772)	(1,428,803)
Total pasivo e inversiones de los accionistas		<u>3,605,228</u>	<u>3,427,197</u>
Pasivos contingentes	11	L <u>3,632,740</u>	<u>3,590,828</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Lafise Valores de Honduras, Casa de Bolsa, S.A.

Estado de cambios en el patrimonio
Año terminado el 31 de diciembre de 2021
(Expresado en lempiras)

	Capital Social	Pérdidas Acumuladas	Total
Saldo al 1 de enero de 2020	L 4,856,000	(1,371,745)	3,484,255
Perdida neta	-	(57,058)	(57,058)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	L <u>4,856,000</u>	<u>(1,428,803)</u>	<u>3,427,197</u>
Saldo al 1 de enero de 2021	L 4,856,000	(1,428,803)	3,427,197
Utilidad neta	-	178,031	178,031
Saldo al 31 de diciembre de 2021	L 4,856,000	<u>(1,250,772)</u>	<u>3,605,228</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Lafise Valores de Honduras, Casa de Bolsa, S.A.

Estados de Resultados
Año terminado el 31 de diciembre de 2021
(Expresado en lempiras)

	Nota	2021	2020
Gastos operativos			
Servicios prestados por terceros	L	(53,327)	(111,347)
Impuestos municipales		(6,026)	(5,171)
Retenciones de impuesto sobre la renta		-	(36,526)
Suscripciones y cotizaciones		(147,600)	(153,600)
Pérdida operativa		<u>(206,953)</u>	<u>(306,644)</u>
Otros ingresos (gastos)			
Ingresos financieros	12	224,703	249,586
Ingresos No Operacionales		157,281	-
Ingresos Extraordinarios		3,000	-
		<u>384,984</u>	<u>249,586</u>
Utilidad (pérdida) neta	L	<u>178,031</u>	<u>(57,058)</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Lafise Valores de Honduras, Casa de Bolsa, S.A.

Estado de flujos de efectivo
Año terminado el 31 de diciembre de 2021
Aumento neto en efectivo y equivalente en efectivo
(Expresado en lempiras)

	Nota	2021	2020
Flujo de efectivo provenientes de las actividades de operación:			
Intereses recibidos	L	224,703	249,586
Efectivo pagado a proveedores de servicios		(130,381)	(311,047)
Otros ingresos		3,000	-
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación		<u>97,322</u>	<u>(61,461)</u>
Aumento (dismutación) neta en efectivo		97,322	(61,461)
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año		210,137	271,598
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	2a, 3	L <u>307,459</u>	<u>210,137</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Lafise Valores de Honduras, Casa de Bolsa, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2021

*(Expresado en lempiras)***(1) Constitución y Finalidad de la Compañía**

Lafise Valores de Honduras Casa de Bolsa, S. A., (la Compañía) se constituyó mediante instrumento público No. 227 del 28 de octubre de 1993, en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras, como una sociedad anónima de capital fijo, con un capital de L350,000 dividido en acciones comunes nominativas de L100 cada una. El capital social no podrá ser menor a L25,000. Mediante instrumento público No. 127 del 28 de septiembre de 2000, el capital social de la sociedad se aumentó a L4,856,000. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el capital suscrito y pagado es de L4,856,000.

Con escritura pública No. 1195 del 16 de diciembre de 2002, la Compañía cambió su denominación social a Lafise Valores de Honduras, Casa de Bolsa, S. A.

La finalidad principal de la Compañía es la intermediación bursátil autorizada por la legislación de Honduras, así como la compra y venta de títulos valores y de bienes de cualquier clase, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento de la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A., además podrá establecer sucursales dentro de la República de Honduras y en el extranjero.

(2) Base para Preparar Estados Financieros**(a) Declaración de Conformidad**

Los presentes estados financieros han sido preparados por la Compañía de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (CNBS o la Comisión), organismo regulador que establece los criterios contables y además la Compañía aplicó algunos requerimientos contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) (Véase nota 13). Dichas normas han sido desarrolladas e interpretadas por la CNBS a través de diversas circulares o resoluciones que son de aplicación para las casas de bolsa.

La Comisión requiere que en nota a los estados financieros se revelen las diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la CNBS y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (antes Normas Internacionales de Contabilidad) (Véase nota 13). Las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión prevalecen sobre las Normas Internacionales de Información Financiera.

La fecha de cierre del período sobre el que se informa o el período cubierto por los estados financieros es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Los estados financieros de la Compañía fueron aprobados por la Administración para su publicación el 30 de abril de 2022.

(b) Bases de Medición

Los estados financieros han sido preparados al costo histórico, el cual es modificado cuando se trata de las inversiones financieras en letras del Banco Central de Honduras, bonos del Gobierno de Honduras y bonos corporativos por medirse al costo amortizado, ambos con efecto en resultados.

(c) Moneda Funcional y de Presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía están medidas utilizando la moneda del entorno económico principal en Honduras (el Lempira). Los estados financieros están presentados en Lempiras (L), en montos redondos, la cual es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

(d) Transacciones en Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción y los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, son convertidos a la moneda funcional y de presentación de la Compañía a la tasa de cambio vigente a la fecha de los estados financieros.

Las diferencias generadas por las variaciones en las tasas de cambio son reconocidas en el estado de resultado.

(e) Uso de Estimaciones de la Gerencia

En la preparación de los estados financieros de conformidad con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión, la Administración es requerida para efectuar ciertas estimaciones y suposiciones que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos a la fecha de los estados de situación financiera y los resultados de operación por los períodos presentados. Los montos reales podrían diferir de estos estimados.

(3) Resumen de Políticas de Contabilidad Importantes

Las políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros de la Compañía se resumen como sigue:

(a) Efectivo

La Compañía considera los depósitos a plazo colocados en instituciones financieras con vencimientos originales de tres meses o menos como equivalentes de efectivo.

(b) Inversiones temporales

Los depósitos a plazo colocados en instituciones financieras con vencimiento de más de tres meses son consideradas como inversiones temporales y son registradas al costo amortizado.

(c) Inversiones en otras entidades

Corresponde a la inversión en otras entidades donde no se posee control, Estas inversiones se registran al costo.

(d) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se presentan al valor nominal pendiente de cobro, menos una estimación para cuentas de cobro dudoso, la cual se determina con base a las posibilidades de cobro.

(e) Uso de estimaciones

Al preparar los estados financieros con base en las normas contables emitidas por la CNBS, la Administración efectúa estimados y premisas que afectan los montos informados de activos y pasivos, así como los ingresos y gastos mostrados en los estados financieros. Los resultados reales pudieran diferir de tales estimados. Los estimados hechos por la Administración incluyen, provisiones por concepto de honorarios, entre otros.

(f) Impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta se calcula sobre la base imponible de la Compañía, de acuerdo con las disposiciones tributarias y legales. Los créditos fiscales han sido reconocidos como una reducción al impuesto causado. El gasto por el impuesto sobre las ganancias es el importe total que, por este concepto, se incluye al determinar la ganancia neta del período. El impuesto corriente es la cantidad a pagar por el impuesto sobre la ganancia fiscal del período.

(g) Transacciones con partes relacionadas

La Compañía considera como relacionadas a aquellas personas naturales o jurídicas, o grupo de ellas, que guarden relación con la Compañía y que además mantengan entre sí relaciones directas o indirectas por propiedad, por gestión ejecutiva, por parentesco con los socios y administradores de la Compañía dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, o que estén en situación de ejercer o ejerzan control o influencia significativa.

(h) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros son registrados inicialmente al costo y consisten de efectivo, equivalentes de efectivo, inversiones en valores, inversiones en acciones y cuentas por cobrar. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el valor registrado de los instrumentos financieros de corto plazo se aproxima a su valor justo debido a su naturaleza circulante. La Compañía no ha suscrito contrato alguno que involucre instrumentos financieros derivados, tales como futuros, opciones y permutas financieras ("swaps").

(4) Efectivo

El efectivo se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Depósitos en bancos nacionales	L 307,459	210,137

(5) Inversiones en Valores

Las inversiones en valores se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Inversiones en valores	L 3,250,000	3,250,000

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, las inversiones devengan una tasa de interés de 7.5% y 8.75% respectivamente, con vencimiento entre marzo y abril de 2022.

(6) Inversiones en Acciones

Las inversiones en acciones se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Bolsa de Productos y Servicios, S.A.	L 57,000	57,000

Las inversiones en acciones en Bolsa de Productos y Servicios S.A. (AGROBOLSA) detalladas de la siguiente manera: Certificado No. 062 por 13 acciones de L1,000 cada una, con fecha 30 de diciembre de 1997, certificado No. 121 por 26 acciones de L1,000 cada una, con fecha 20 de mayo de 2014, certificado No. 210 por 18 acciones de L1,000 cada una, con fecha 20 de junio de 2014.

(7) Cuentas por Cobrar

Las cuentas a cobrar se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Intereses	L 18,281	20,391
Dividendos por cobrar	-	53,300
	<u>L 18,281</u>	<u>73,691</u>

(8) Impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta al 31 de diciembre de 2021, fue calculado de la siguiente manera:

El aporte de solidaridad fue creado por el Gobierno de Honduras, mediante Decreto No.51-2003, reformado mediante Decreto No. 278-2013 de diciembre del 2013, el cual consiste en que las empresas con rentas mayores a L1,000,000, deben pagar un 5% calculado sobre la renta neta gravable, dicha aportación solidaria es considerada como no deducible de la renta bruta gravable para efectos del pago del Impuesto sobre la Renta.

Según Decreto No. 278-2013 de diciembre de 2013, Artículo No. 22-A, las personas naturales y jurídicas domiciliadas en Honduras pagarán el uno punto cinco por ciento (1.5%) sobre los ingresos brutos iguales o superiores a diez millones de Lempiras (L10,000,000) del período impositivo cuando la aplicación de las tarifas señaladas en el literal a) y b) del Artículo No. 22 de la Ley (tarifa del 25%), resultaren menores al uno punto cinco por ciento (1.5%) de los ingresos brutos declarados.

El Gobierno de la República mediante Decreto 31-2018 del 20 de abril 2018, reformó el artículo 22-A de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, relacionado con el pago 1.5% de impuestos sobre ingresos, por el cual a partir del período fiscal 2018, quedarán exentos de pago de este impuesto todas las personas naturales o jurídicas que obtengan ingresos iguales o inferiores a trescientos millones de lempiras (L300,000,000) y a partir de este monto hasta seiscientos millones de lempiras (L600,000,000) pagarán el 0.75%, e ingresos mayores a L600,000,000 pagarán el 1%.

Para el período fiscal 2020 y posterior el monto exento de pago de este impuesto será de mil millones de lempiras (L1,000,000,000) y los ingresos superiores a mil millones de lempiras pagarán el 1%.

El impuesto al activo neto corresponde a impuesto creado por el Gobierno de Honduras, el cual se calcula el 1% sobre el exceso de L3,000,000 en el total de activos y es pagadero solo si este impuesto excede del impuesto sobre la renta calculado al 25%.

La Administración de la Compañía considera que ha aplicado e interpretado adecuadamente las regulaciones fiscales. Las declaraciones del impuesto sobre la renta, presentadas por la Compañía desde el 31 de diciembre de 2015 al 2019, no han sido revisadas por las autoridades fiscales. De acuerdo con el Artículo No.144 del Código Tributario, los derechos y acciones de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), la Administración Tributaria, la Administración Aduanera y del obligado tributario, se extinguen; cuando no los ejerciten dentro del plazo legalmente señalado y es efectiva cuando transcurra el plazo contenido en el Código; y, la responsabilidad y la acción del obligado tributario para solicitar la devolución o repetición por tributos y accesorios, así como las acciones y facultades del Estado para verificar, comprobar, fiscalizar, investigar, practicar diligencias y exámenes, determinar y exigir el pago de las obligaciones previstas en el Código, prescriben en forma definitiva por el transcurso de:

- Cuatro (4) años en el caso de obligaciones de importación, exportación o cualquier otra relativa a operaciones comprendidas dentro de los regímenes aduaneros;

- b) Cinco (5) años en el caso de obligaciones relativas a obligados tributarios inscritos en el Registro Tributario Nacional (RTN);
- c) Siete (7) años en los demás casos.

	31 de diciembre	
	2021	2020
Utilidad (pérdida) antes de impuesto sobre la renta	L 178,031	(57,058)
Menos ingresos no gravables	224,703	249,586
(Pérdida) neta	L <u>(46,672)</u>	<u>(306,644)</u>

(9) Capital Social

El capital social al 31 de diciembre del 2021 y de 2020, es de L4,856,000, integrado por 48,560 acciones comunes y nominativas, con valor nominal de L100 cada una, las cuales al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, se encuentran totalmente suscritas y pagadas respectivamente.

(10) Flujos de Caja de las Actividades de Operación

Los flujos de caja provenientes de las actividades de operación son reconciliados con la utilidad neta como sigue:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Utilidad (pérdida) neta	L 178,031	(57,058)
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto usado en las actividades de operación:		
Otros Ingresos	(157,281)	-
Cambios netos en operaciones de activo y pasivo:		
Disminución en cuentas a cobrar	55,410	1,547
Aumento (disminución) en cuentas a pagar	21,162	(5,950)
	<u>(80,709)</u>	<u>(4,403)</u>
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación	L <u>97,322</u>	<u>(61,461)</u>

(11) Contingencias

Demandas

Demanda ordinaria contenciosa administrativa en contra de la CNBS, para que se declaren no ser conforme a derecho unos actos administrativos de carácter particular manifestados en las resoluciones: 1) SV No. 208/07-02-2014 y 2) SV No. 1067/06-08-2014, y como consecuencia la nulidad de los mismos por infringir el ordenamiento jurídico, reconocimiento de una situación jurídica individualizada en el sentido que Lafise Valores de Honduras, Casa de Bolsa S.A., no ha incumplido disposiciones está basada en lo establecido en el numeral 1 del artículo 244 la Ley de Mercado de Valores (infracciones graves, multa de 3 veces la pérdida o ganancia) como consecuencia de un supuesto incumplimiento de Lafise Valores de Honduras, S. A., Casa de Bolsa pudo haber ocasionado en operaciones realizadas con Banco Lafise Panamá y Banco Lafise Costa Rica por ciertas operaciones bursátiles (presentación de ciertos documentos) de la Ley de Mercado de Valores, en consecuencia, que se proceda a dejar sin valor y efecto la indebida injusta multa impuesta por la CNBS por un monto de L1,850,421, más los intereses devengados a la tasa vigente para operaciones de mercado abierto del Banco Central de Honduras desde el momento de su pago a la fecha de su devolución.

En junio de 2018, se celebró audiencia preliminar, en la cual se fijaron las pretensiones de las partes y se evacuaron las pruebas pertinentes; actualmente se está a la espera de que se emita el auto de conclusiones para que las partes formulen las alegaciones finales. La posibilidad de perder el juicio es de un 50%.

Al 26 de abril de 2021, sigue pendiente la notificación del auto anterior, por parte de la Secretaría de Despacho, sobre el cual se dará seguimiento para que se notifiquen a las partes para formular las alegaciones finales.

(12) Saldos y Transacciones con Partes Relacionadas

Los balances generales incluyen saldos y transacciones partes relacionadas:

	31 de diciembre	
	2021	2020
<u>Activos Banco Lafise (Honduras), S.A.</u>	L	
Certificados de depósitos	3,250,000	3,250,000
Disponibilidades (cuenta de cheques)	307,458	210,138
<u>Ingresos Banco Lafise (Honduras), S.A.</u>		
Intereses	L 224,703	249,586

(13) Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera

A continuación, se describen las principales diferencias entre las bases de contabilidad adoptadas por la Compañía y las Normas Internacionales de Información Financiera

a) **Instrumentos financieros** – Las NIIF, permiten que, en el reconocimiento inicial, se designe un activo financiero de forma irrevocable como medido a valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de medición o reconocimiento (algunas veces denominada asimetría contable) que surgiría en otro caso de la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias o pérdidas de los mismos sobre bases diferentes. Si tal condición no fuese aplicable, requiere que los activos financieros se clasifiquen según se midan posteriormente a costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados u otros resultados integrales sobre la base del:

- Modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y
- Las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

b) **Revelaciones** - Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (ejemplo, políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito, remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia y dirección y otros). Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera apropiada los estados financieros y, consiguientemente, a tomar decisiones adecuadamente informadas.

c) **Provisiones** - La NIC 37 menciona que se debe reconocer una provisión cuando, y sólo cuando, se dan las siguientes circunstancias:

- Una entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- Es probable (es decir, existe mayor posibilidad de que se presente que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de

recursos que comporten beneficios económicos, para cancelar la obligación; y

3. Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. En la Norma se destaca que sólo en casos extremadamente excepcionales no será posible la estimación de la cuantía de la deuda.

La Compañía registra los gastos de ejercicios anteriores pagados en el período y no registrados en su oportunidad, en una cuenta de gastos de ejercicios anteriores.

(14) Continuidad de las operaciones

Mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 11 de julio de 2018, se aprobó por unanimidad de votos la determinación de desistir, por motivos de conveniencia institucional, del proceso de liquidación voluntaria iniciado por la Sociedad Lafise Valores de Honduras, Casa de Bolsa, Sociedad Anónima, acordando la reactivación y continuidad de las operaciones, así como la revocación del nombramiento de liquidador y el poder que le fue conferido, determinación que fue notificada a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) en fecha 24 de julio de 2018.

Dicha decisión fue comunicada a la CNBS mediante Informe de Situación Actual al 30 de junio 2018, emitido en cumplimiento a lo dispuesto en el Oficio SPVUC-NO-121/2018, presentado por la Superintendencia de Valores y Pensiones, en el que se solicita la situación actual de la sociedad Lafise Valores de Honduras, Casa de Bolsa, S.A., especialmente en lo relacionado a la intención de la sociedad de liquidarse voluntariamente o de continuar operando como Casa de Bolsa inscrita en el Registro Público del Mercado de Valores, bajo el principio de negocio en marcha.

La entidad continuará el proceso ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) y la Bolsa Centroamericana de Valores (BCV), para reactivación de sus operaciones. Iniciando con la inscripción del nuevo Gerente General mismo que fue nombrado en marzo 2021, asimismo, se realizará la formación y certificación requerido por el Regulador para contar con un corredor de bolsa.

(15) COVID-19

La aparición del Coronavirus COVID-19 en China a partir del mes de enero de 2020 y su reciente expansión global a un gran número de países, ha motivado que el brote viral haya sido calificado el 11 de marzo de 2020 como una pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud.

De manera consistente con algunos países que han tomado medidas similares, el 20 de marzo de 2020 el Presidente de la República de Honduras declaró el Estado de Emergencia en todo el territorio nacional, estableciendo una serie de medidas a través de un Decreto Ejecutivo

Número PCM-021-2020 del 15 de marzo de 2020 que establece, entre otros aspectos, la limitación al derecho de libre locomoción, tránsito y circulación de personas (salvo algunas excepciones establecidas en el Decreto) en horarios específicos; limitación de concentración de personas y suspensión de espectáculos públicos; y el establecimiento de precios mínimos y máximos para ciertos artículos, bienes, suministros o servicios relacionados a la prevención, tratamiento, contención y respuesta al virus.

La Compañía pudiese verse afectada negativamente en su posición financiera y operaciones por los efectos que ha generado esta pandemia, sin embargo, la Bolsa se encuentra en trámites para reactivar sus operaciones tal como se indica en la nota 14 y este hecho no tiene relación por impactos de Pandemia.

(16) Unidad Monetaria

La unidad monetaria de la República de Honduras es el lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) es regulado por el Banco Central de Honduras (BCH). Mediante Acuerdo No.06/2021 emitido por el Directorio del BCH el 3 de junio de 2021, fue aprobado el Reglamento para la Negociación en el Mercado Organizado de Divisas, reformado por Acuerdo No.16/2021.- del 9 de diciembre de 2021.

El Reglamento se aplica a las operaciones de compra y venta de divisas que realice el Banco Central de Honduras y sus agentes cambiarios, así como las que efectúe el sector público.

Sólo el BCH y las instituciones que su Directorio autorice para actuar como agentes cambiarios pueden negociar divisas. Toda persona natural o jurídica que no sea agente cambiario mantener activos en divisas, pero al momento de negociarlos únicamente podrá hacerlo con el BCH pueden o con los agentes cambiarios.

Entre otras disposiciones, el Reglamento también establece la metodología que aplicará el BCH para determinar el tipo de cambio de referencia que publicará diariamente.

Las tasas de cambio de compra y de venta de divisas, publicadas por el Banco Central de Honduras, a la fecha de emisión de los estados financieros y al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, fueron como sigue:

Fecha	Tasa de cambio de compra (Lempiras por US\$1)	Tasa de cambio de venta (Lempiras por US\$1)
30 de abril de 2022	24.3436	24.5140
31 de diciembre de 2021	24.3454	24.5158
31 de diciembre de 2020	24.1141	24.2829